



**DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 02 dos de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Juntas del Consejo, ubicada en las instalaciones que ocupa la Ciudad Judicial "Presidente Juárez", sitio en calle Luis Donaldo Colosio número 305, colonia ISSSTE de esta ciudad de San Luis Potosí; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con el objeto de celebrar una reunión extraordinaria de trabajo a la que fueron citados previamente de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Dar cuenta o en su caso fallo de adjudicación del procedimiento de Adjudicación Directa número ADJ-PJE-14-1-00-25, correspondiente a la adquisición de 12 licencias Zoom One Business (PARA-BIZ-BASE-NH1Y) y 1 licencia Large Meeting (PAR1-LMR-1K-NH1Y) para 1000 participantes del Poder Judicial del Estado.
3. Dar cuenta o en su caso fallo de adjudicación del procedimiento de Adjudicación Directa número ADJ-PJE-15-1-00-25, correspondiente a la adquisición de 7 licencias Acronis Cyber protect-backup advanced universal license-renewal acronis Premium customer support gesd y 3 licencias Acronis Cyber protect-backup advanced server suscription license, para servidores de oficinas jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado.

En el desahogo del **punto primero**, se encuentran presentes los miembros del Comité, C.P. Juan José Luviano Fukuy Presidente Ejecutivo, Lic. Lucía Elizabeth Soria Hernández, Primer Vocal, C.P. Mayra Yanel Ortiz López, Segundo Vocal, C.P. José Gabriel González López, Contralor, C.P. José Francisco Juárez Martínez, Secretario de Actas, Lic. Luis Fernando Guevara Torres, Subdirector Servicios de la Dirección de Recursos Materiales, Lic. José Antonio Capetillo Alarcón, Asesor, por lo que el C.P. Juan José Luviano Fukuy Presidente Ejecutivo, declara quórum para sesionar, y continúa con el orden del día.

Con respecto al **punto segundo**, relativo a dar cuenta o en su caso fallo del procedimiento de Adjudicación Directa número ADJ-PJE-14-1-00-25, correspondiente a la adquisición de 12 licencias Zoom One Business (PARA-BIZ-BASE-NH1Y) y 1 licencia Large Meeting (PAR1-LMR-1K-NH1Y) para 1000 participantes del Poder Judicial del Estado, el C.P. José Francisco Juárez Martínez tomando la palabra menciona que se solicitaron cotizaciones a los siguientes proveedores:



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS



1. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.
2. CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
3. MC MICROCOMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
4. AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V.
5. EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
6. B1 NETWORKS, S. DE R.L. DE C.V.
7. INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Que, de acuerdo con lo previsto en las bases y requisitos contenidos en los oficios de invitación, el 26 veintiséis agosto del 2025 dos mil veinticinco, concluyó la recepción de propuestas de las empresas que decidieron participar el 02 dos de septiembre 2025 dos mil veinticinco, no habiéndose recibido propuesta alguna.

En consecuencia de lo anterior, no se cuenta con un mínimo de propuestas económicas, por lo que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se encuentra imposibilitado para elaborar el Cuadro Comparativo invocado en el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción III, 7, 41, 42 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, y bases de la Adjudicación Directa ADJ-PJE-14-1-00-25, es de resolverse y se,

RESUELVE

PRIMERO. – Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se encuentra imposibilitado para emitir el fallo del presente procedimiento por lo que conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado, se declara desierto por no contar con un mínimo legal de propuestas económicas solventes.

SEGUNDO. – Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, conforme a lo anterior, instruye al área administrativa, de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado, la realización de un segundo procedimiento de Adjudicación Directa correspondiente.

Con respecto al **punto tercero**, relativo a dar cuenta o en su caso fallo del procedimiento de Adjudicación Directa número ADJ-PJE-15-1-00-25, correspondiente a la adquisición de 12 licencias Zoom One Business (PARA-BIZ-BASE-NH1Y) y 1 licencia Large Meeting (PAR1-LMR-1K-NH1Y) para 1000 participantes del Poder Judicial del Estado, el C.P. José Francisco Juárez Martínez tomando la palabra menciona que se solicitaron cotizaciones a los siguientes proveedores:

1. ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.
2. CONSULTORÍA INTEGRAL EN SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
3. MC MICROCOMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.
4. AS CUMARSAID CHLISTE, S.A. DE C.V.
5. EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS



6. B1 NETWORKS, S. DE R.L. DE C.V.

7. INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

Que, de acuerdo con lo previsto en las bases y requisitos contenidos en los oficios de invitación, el 26 veintiséis agosto del 2025 dos mil veinticinco, concluyó la recepción de propuestas de las empresas que decidieron participar el 02 dos de septiembre 2025 dos mil veinticinco, no habiéndose recibido propuesta alguna.

En consecuencia de lo anterior, no se cuenta con un mínimo de propuestas económicas, por lo que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se encuentra imposibilitado para elaborar el Cuadro Comparativo invocado en el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción III, 7, 41, 42 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, y bases de la Adjudicación Directa ADJ-PJE-15-1-00-25, es de resolverse y se,

RESUELVE

PRIMERO. – Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se encuentra imposibilitado para emitir el fallo del presente procedimiento por lo que conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado, se declara desierto por no contar con un mínimo legal de propuestas económicas solventes.

SEGUNDO. – Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, conforme a lo anterior, instruye al área administrativa, de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado, la realización de un segundo procedimiento de Adjudicación Directa correspondiente.

A S Í, por unanimidad de votos lo resolvieron y firman, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, no habiendo otro asunto que tratar, se da terminada la sesión, siendo las 16 dieciséis horas con 22 veintidós minutos de la propia sesión celebrada el día de la fecha que se indica al proemio. **CONSTE. -**

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY.
PRESIDENTE.**

**C. LUCÍA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ.
PRIMER VOCAL.**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS



C.P. MAYRA YANEL ORTÍZ LOPEZ.
SEGUNDO VOCAL.

C.P. JOSÉ FRANCISCO JUÁREZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACTAS.

C.P. JOSÉ GABRIEL GONZALEZ LÓPEZ.
CONTRALOR.

LIC. JOSÉ ANTONIO CAPETILLO ALARCÓN.
ASESOR.

LIC. LUIS FERNANDO GUEVARA TORRES
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE LA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(ÉSTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA EXTRAORDINARIA
DE FECHA 02 DOS DE SEPTIEMBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO)